



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RECEIVED stamp with handwritten entry number 52489 and date 11/10/2016. Includes a signature.

RESOLUCIÓN D. N° 1.934 /2016.

**RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2016, POR LA
CUAL SE APRUEBA LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO DE LA
INSTITUCIÓN.**

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) La Resolución N° 106/08 "Por la cual se adopta el modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay MECIP y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior de Auditoría General del Poder Ejecutivo".-----
- b) La Resolución D. N° 236/2016 " Por la cual se ratifica la adopción e implantación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) /2016, por la que se aprueba, la implementación del Programa Modelo Entandar de Control Interno para Entidades Públicas (MECIP) en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.-----
- c) La necesidad institucional de establecer políticas que garanticen el cumplimiento de las normas y reglamentaciones vigentes, a través de la Dirección de Desarrollo y Talento Humano.-----
- d) Lo establecido en la reglamentación vigente que faculta al Decano a ejercer la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.-----
- e) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales;**

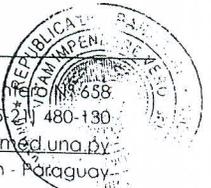
RESUELVE:

- Art.1º **APROBAR** las "Políticas de Talento Humano", cuyo texto forma parte de la presente Resolución.-----
- Art.2º **DISPONER** la implementación de las Políticas de Talento Humano, en todos los servicios y dependencias de la Facultad de Ciencias Médicas-UNA.-----
- Art. 3º **ESTABLECER** que la Dirección de Desarrollo y Talento Humano, se encargue de desarrollar, implementar y aplicar los programas en cumplimiento de las políticas en coordinación con todas las áreas de la Institución.-----
- Art.4º **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplido, archivar.-----

Lic. Cindy Bobadilla Maggi
Directora
Dirección de Desarrollo y Talento
Humano F.C.M. - H.C.



Avda. Dr. Montiel 18638
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-2) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción - Paraguay





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS –UNA Y SE DISPONE SU IMPLEMENTACIÓN EN TODOS LOS SERVICIOS Y DEPENDENCIAS DE ESTA INSTITUCIÓN.

ANEXO

POLITICAS DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO

PLANIFICACIÓN

Garantizar la eficiencia del proceso de Talento Humano, planificando las necesidades cualitativas y cuantitativas a corto, mediano y largo plazo; teniendo en cuenta el propósito misional, los planes y programas, la estrategia organizativa, el modelo de gestión por procesos, la naturaleza de los cargos de la Institución y sus dependencias y los recursos financieros disponibles.

SELECCIÓN

Con el fin de lograr que los servidores públicos seleccionados reúnan las exigencias en cuanto a las competencias, la integridad así como el compromiso, la F.C.M-U.N.A se convocará y seleccionará a personas idóneas para ocupar cargos vacantes a través de una transparente y eficaz gestión considerando el mérito, la capacidad y la no discriminación.

INDUCCIÓN

Con el propósito de lograr una adecuada inserción de los nuevos servidores públicos a la institución, la F.C.M-U.N.A, desarrollará un proceso de inducción integral y oportuna que permita identificar la cultura y direccionamiento de la organización, su cargo y los planes a ejecutar.

REINDUCCIÓN

La F.C.M-U.N.A reforzará la integración de todos los servidores públicos, y en especial afectados por cambios en su puesto de trabajo, en el cargo o en la institución, a través de un proceso de re inducción que asegure el mantenimiento y reforzamiento de su compromiso con la misión y objetivos estratégicos.

EVALUACIÓN

La F.C.M-U.N.A analizará el desenvolvimiento y cumplimiento profesional y personal del funcionario a través de evaluaciones de sus capacidades, logros, compromisos y responsabilidades con la institución.


Lic. Cindy Bobadilla Maggi
Directora
Dirección de Desarrollo y Talento
Humano F.C.M. - H.C.



Avda. Dr. Montecarlo 1658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-2) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción - Paraguay





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

GRADO DE PARENTESCO

La F.C.M-U.N.A establecerá que los servidores públicos que se encuentran trabajando en esta misma institución y que guarden relación de parentesco de consanguinidad, afinidad o adopción (hasta el tercer grado) se encuentran restringidos para prestar servicios en ese carácter bajo la misma unidad de dependencia.

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

Con la finalidad de lograr el adiestramiento, la capacitación y el desarrollo del personal y por ende institucional, la F.C.M-U.N.A, desarrollará procesos de capacitación y formación sistemáticas en búsqueda de la potenciación del nivel de eficiencia lo que consecuentemente contribuirá a los objetivos organizacionales y la autorrealización personal del servidor público.

COMPENSACIÓN

La F.C.M-U.N.A promoverá una justa y equitativa remuneración de su talento humano, para lo cual estudiara los perfiles, la formación, la experiencia, el desempeño y las responsabilidades asignadas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto General de la Nación en base al ejercicio fiscal vigente y su decreto reglamentario.

BIENESTAR LABORAL

La F.C.M-U.N.A promoverá el crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el bienestar integral de los servidores públicos a través de un proceso de Bienestar Laboral que desarrolle programas culturales, espirituales, recreativos, deportivos y de índole similar.

PLANES DE RETIRO

Con el fin de reconocer el aporte del servidor público a la entidad y valorar el ser humano en su integridad la F.C.M-U.N.A desarrollará condiciones de retiro de los funcionarios al momento de su retiro a través de iniciativas psicosociales y económicas, planificadas que ayuden a que los años posteriores a su servicio como funcionario público sean recompensables y satisfactorias.

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.c.: Dir. de Desarrollo y Talento Humano, DAF, Dirección de Auditoría Académica, Dirección General Asistencial, Dirección de Post Grado, Dirección de Investigaciones, Dirección de Extensión Universitaria, Dirección de Admisión, Dirección Filial Sta. Rosa del Aguaray, EFACIM, Dirección de Internado Rotatorio, Dirección de Planificación, Dirección de Leyes y Reglamentos, Archivo.

Lic. **Cindy Bobadilla Monges**
Directora
Dirección de Desarrollo y Talento
Humano F.C.M. - H.C.



Avda. Dr. Montero N° 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcmed@med.una.py
Asunción, - Paraguay